

# El colega como paciente

José María Maya<sup>1</sup>

## RESUMEN

Un médico general de provincia consulta a un médico oftalmólogo por un problema visual que lo aqueja y que está afectando su desempeño día a día. Solicita una consulta que debe pagar por el sistema de medicina prepaga al cual está afiliado. Pese a que se identifica como médico, no logra una cita con buena oportunidad y al asistir a esta se encuentra que, a pesar de ser colega del oftalmólogo, debe cancelar el copago exigido. Cuando pregunta si como colega del médico tratante no tiene exención del copago, le contestan que dicha excepción de cobro de servicios médicos a los colegas quedó abolida con el advenimiento y desarrollo del sistema de seguridad social en salud que el país adoptó hace unas décadas. El médico paciente paga con malestar el copago exigido y al regresar a su hospital, se queja de la falta de colegaje de su médico tratante. Decide consultar su caso a un comité de ética médica de la región.

**PALABRAS CLAVE:** Colegaje; Comité de ética; Juramento hipocrático; Ley de ética médica.

## THE COLLEAGUE AS A PATIENT

### SUMMARY

A provincial general practitioner consults an ophthalmologist for a visual problem that afflicts him and is affecting his day-to-day performance. He requests a consultation to be paid by the prepaid medicine system to which he is affiliated to. Despite identifying himself as a doctor, he does not get an appointment with a good opportunity, and when attending it, he finds that, despite being a colleague of the ophthalmologist, he must pay the required co-payment in addition. When he asked if, as a colleague of the treating physician, he is not exempt from paying co-payments, they answered that this exemption from charging colleagues for medical services was abolished with the advent and development of the social health security system that the country adopted a few decades ago. The doctor patient pays the required co-payment with discomfort and, when he returns to his hospital, complains about the lack of collegiality from his treating doctor. He decides to refer his case to a medical ethics committee in the region.

**KEY WORDS:** Collegiality; Ethical committee; Hippocratic oath; Medical ethics law.

1. Médico, magister en Salud Pública, magister en Dirección Universitaria y magister en Dirección y Gestión de la Seguridad Social, máster en bioética; profesor titular, Universidad CES; decano general, Escuela de Ciencias de la Vida. Universidad EIA, Medellín, Colombia. ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3721-7572>

**Correspondencia:** José María Maya; **email:** [josemariamayamejia@gmail.com](mailto:josemariamayamejia@gmail.com)

**Recibido:** 5/25/2023; **aceptado:** 5/25/2023

**Cómo citar:** Maya JM. El colega como paciente. Parte I. Rev. Asoc. Colomb. Dermatol. Cir. Dematol. 2023;31(1):11-13. DOI: <https://doi.org/10.29176/2590843X.1819>

**Financiación:** ninguna, **conflictos de interés:** ninguno

## PRESENTACIÓN DEL CASO DE ÉTICA N° 23

Un médico general en ejercicio en un hospital de primer nivel de atención decide consultar a un colega especialista en oftalmología, por los problemas de visión que está padeciendo y que sospecha puedan estar asociados al deterioro de su nervio óptico por la diabetes *mellitus* tipo 2 que padece y que no está suficientemente controlada. Como dispone de un plan de medicina prepagada, decide solicitar la cita como afiliado a este sistema de protección en salud y no como afiliado a una EPS, con el fin de obtener una mayor oportunidad en la atención por temor a que su problema visual avance y le produzca un mayor deterioro de la visión; también porque en el hospital donde labora no hay oferta de consulta oftalmológica y ante las dificultades que los pacientes experimentan para obtener una cita cuando no disponen de una póliza de salud o medicina prepagada o no cuentan con los recursos para pagar una atención de manera particular y asumida como gasto de bolsillo.

Al solicitar la cita vía telefónica, se identifica como médico y plantea a la secretaria que pagará con su póliza de medicina prepagada, por lo que pide la mayor oportunidad posible en la cita. La secretaria le informa que la cita por medicina prepagada más cercana se demora de 15 a 20 días y le recuerda que esta cita tiene un copago que debe cancelar el día que asista a esta. A pesar de las insistencias del médico-paciente, no es posible obtener una cita más oportuna y no le queda más opción que aceptar la fecha que le es ofrecida.

El día de la cita, el médico general asiste y al reportarse con la secretaria del oftalmólogo, esta le pide su tarjeta de medicina prepagada y el pago del copago respectivo. El médico le manifiesta que al salir lo cancelará. La cita se desarrolla como una atención a un paciente corriente de la consulta del médico oftalmólogo. Al finalizar la consulta, el médico-paciente le pregunta al oftalmólogo si debe cancelar el copago, a lo que este responde que su secretaria le indicará la cantidad que debe pagar. Al salir, la secretaria le reclama el dinero del copago. El médico-paciente le pregunta si él no está exento por su carácter de médico y, por ende, de colega del oftalmólogo. La secretaria consulta al especialista y este le manifiesta que debe pagar porque esta tradición médica ya no es vigente en el actual sistema de salud.

El médico-paciente cancela con malestar el copago solicitado y al llegar a su institución se queja con sus colegas y compañeros de trabajo de la falta de colegaje del médico especialista que lo atendió. Sus compañeros médicos del hospital le recomiendan consultar el caso ante el comité de ética del hospital de segundo nivel de la región para obtener un concepto.

El comité de ética conceptúa que si bien el exonerar a un médico que asiste a una consulta con otro médico de cancelar un copago o el valor de la consulta por su carácter de colega no es un requerimiento legal, sí es algo recomendado como una buena práctica con el colega, que pertenece a las más nobles tradiciones de la profesión desde el juramento hipocrático.

## CUESTIONAMIENTOS ÉTICOS

- ¿El hacer el bien al colega (beneficencia) está ligado a una norma legal que debe cumplirse?
- ¿La consideración y buen trato con los colegas es una antigua práctica que no tiene sentido actualmente en la relación con los colegas y fue abolida por las normas que rigen los actuales sistemas de salud?
- ¿El juramento hipocrático con las actualizaciones y adecuaciones al mundo moderno realizadas por la Asociación Médica Mundial (AMM) perdió toda su vigencia?
- ¿Qué elementos deben tenerse hoy en cuenta en las relaciones con los colegas? ¿La solidaridad y ayuda mutua están contemplados en la formulación del colegaje en la actualidad?

---

### *Puntos clave*

---

- colegaje médico;
  - deberes con los colegas y restricciones en la relación;
  - recomendaciones de la AMM acerca de la relación con los colegas.
- 

ÉTICA CONTINÚA EN LA PÁGINA 70